Item 1 56557

INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FUNDACIÓN MUJERES MANIZALITAS

ELABORADO POR:
VICTOR ALFONSO PARRA TOVAR
TECNOLOGO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (HSEQ)
LICENCIA N° 73322

MANIZALES, FEBRERO 2020

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad y salud en el trabajo permite mantener ambientes de trabajo seguros libres de incidentes, accidentes o enfermedades laborales, esto se puede lograr mediante actividades de capacitación que permitan crear mayor conciencia sobre la identificación y control de los diferentes factores de riesgo, uso correcto de los elementos de protección personal, inspecciones de seguridad y apoyo en todo lo demás aspectos de obra.

2. OBJETIVOS

- Evaluar y garantizar las condiciones de seguridad adecuadas en la realización de las tareas.
- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica.
- Prevenir la incidencia de accidentes de tipo laboral, propios de la FUNDACIÓN MUJERES MANIZALITAS dentro de la cafetería en la cual presta sus servicios.
- Realizar seguimiento a empleados de la FUNDACIÓN MUJERES MANIZALITAS en pago de seguridad social.
- Verificar que los lugares de trabajo estén limpios y ordenados, con el fin de obtener un óptimo aprovechamiento del espacio y una mayor seguridad en las tareas, logrando así un entorno de trabajo más cómodo y agradable para minimizar accidentes laborales.
- Garantizar las condiciones de seguridad mínimas requeridas de las máquinas, equipos y herramientas para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Priorizar y controlar los riesgos locativos, así como los elementos de emergencia aplicando controles operacionales para reducir la probabilidad de incidentes, accidentes laborales y estar preparados ante una emergencia.

3. DESARROLLO

Durante la vigencia 2020, el coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la evaluación inicial de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Como resultado de la evaluación inicial se encontró un avance parcial con relación a los siete (7) aspectos básicos a desarrollar durante la evaluación inicial.

3.1. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

3.1.1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST.

La evidencia verificada corresponde al formato FT-SST-002 Asignación Responsable del SG-SST, versión 1 de Febrero 04 de 2020, respecto a la cual el coordinador de sst generó como observación que dicho documento se encontraba actualizado; durante el actual seguimiento.

3.1.2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

La evidencia verificada corresponde al formato FT-SST-003 Formato Listado de Trabajadores, versión 1 de Febrero 14 de 2020, respecto a la cual el coordinador de SST generó como observación que todos los empleados se encuentran afiliados a Seguridad Social Integral.

3.1.3. Capacitación en SST.

La evidencia verificada corresponde al formato FT-SST-004 Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento, versión 1 de Febrero 13 de 2020, respecto a la cual el coordinador de sst generó como observación que dicho documento se encontraba en elaboración.

3.1.4. Plan anual de trabajo.

La evidencia verificada corresponde al formato FT-SST-006 Formato Plan de Trabajo Anual, versión 1 de Febrero 03 de 2020, respecto a la cual el coordinador de sst generó como observación que dicho documento se encontraba en elaboración.

3.1.5. Evaluaciones medicas ocupacionales.

La evidencia verificada corresponde al PRC-SST-001 Procedimiento para la Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales, versión 1 de Febrero 10 de 2020 y a la evidencia que corresponde al formato FT-SST-009 Formato Seguimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales, versión 1 de Febrero 15 de 2020 respecto a la cual el coordinador de sst generó como observación que dicho documentos se encontraba en elaboración.

3.1.6. Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos.

La evidencia verificada corresponde al formato FT-SST-011 Formato Matriz de Riesgos, versión 1 de Febrero 20 de 2020, respecto al cual el coordinador de sst generó como observación que dicho documentos se encontraba en elaboración.

3.1.7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.

La evidencia verificada corresponde al formato FT-SST-013 Formato MPCR, versión 1 de Febrero 25 de 2020, respecto al cual el coordinador de sst generó como observación que dicho documentos se encontraba en elaboración.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado, se concluye que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra en proceso de diseño e implementación de acuerdo con los lineamientos establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019. Con base en las evidencias, el Coordinador del SG-SST, realiza las siguientes recomendaciones.

1. Realizar la inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados de la actividad a ejecutar.
2. Realizar programa de Orden y Aseo 5S.
3. Realizar la identificación de amenazas y determinar la vulnerabilidad del espacio arrendado con el objeto de elaborar el plan de emergencia dotando el espacio con los materiales necesarios para dar respuesta.

Victor A. Parra.

VICTOR ALFONSO PARRA TOVAR
Tecnólogo: HSEQ
CC: 1.060.648.412